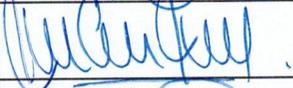
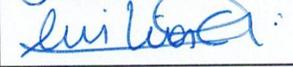


Acta
Sesión N°37 - Ordinaria
Consejo de Estándares y Acreditación (CEA)
30 de diciembre de 2024

I. Datos de contexto

Modalidad presencial		Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	
Día		Lunes 30 de diciembre de 2024	
Hora de inicio	16:00 hrs	Hora de término	19:00 hrs.

II. Participantes

Nombres	Registro de asistencia	
	Asistió	No asistió
Catalina Opazo Bunster Presidenta	<u>Catalina Opazo Bunster</u> Catalina Opazo Bunster (7 feb., 2025 12:55 GMT-3)	
Carolina Villagra Pincheira Consejera	<u>Carolina Villagra P</u> Carolina Villagra P (7 feb., 2025 07:47 CST)	
Francisco Estrada Vásquez Consejero	<u>Francisco Estrada Vásquez</u> Francisco Estrada Vásquez (7 feb., 2025 10:54 GMT-3)	
Gabriela Zapata Arca Consejera	<u>Francisco Estrada Vásquez</u> Francisco Estrada Vásquez (7 feb., 2025 10:54 GMT-3)	
Rodrigo Álvarez Arriagada Consejero	<u>Rodrigo Álvarez A.</u> Rodrigo Álvarez A. (7 feb., 2025 12:46 GMT-3)	
Rocío Faundez García Directora Nacional SRJ		
Mónica Contreras Jacob Subdirectora Técnica		
Cecilia Cayupe Rivas Profesional Subdirección Técnica		
Bárbara Sepúlveda Hales Secretaria Ejecutiva (S)	<u>Bárbara Sepúlveda</u> Bárbara Sepúlveda (7 feb., 2025 10:30 GMT-3)	
Francisca Martínez Gallegos Técnico S.E. C.E.A	<u>Francisca Martínez Gallegos</u> Francisca Martínez Gallegos (7 feb., 2025 12:09 GMT-3)	

III. Tabla de temas

- 1.- Síntesis sesión anterior y revisión de acuerdos
- 2.- Información sobre proceso de cuarto corte PN y coordinación del trabajo de revisión de expedientes.



- 3.- Informaciones del servicio.
- 4.- Presentación sobre mediación (Subdirección Técnica)
- 5.- Análisis y conclusiones a partir de los antecedentes presentados.
- 6.- Resumen y acuerdos de trabajo.

IV. Desarrollo de la sesión

1. Primer punto de la tabla: Síntesis sesión anterior y revisión de acuerdos.

La Secretaria Ejecutiva, Bárbara Sepúlveda, presenta una síntesis de los temas principales abordados en la sesión N°36. Entre ellos se incluyen los acuerdos de trabajo, la resolución de los recursos de reclamación interpuestos por la Corporación Educacional Abate Molina y el señor Elvis Pizarra, así como las informaciones relacionadas con el Servicio.

2. Segundo punto de la tabla: Información sobre proceso de cuarto corte PN y coordinación del trabajo de revisión de expedientes.

Desde la Secretaría Ejecutiva se informa sobre el estado actual del cuarto corte del proceso de acreditación para personas naturales 2024:

- a) Se reporta la recepción de un total de 72 solicitudes de acreditación.
- b) En el examen de admisibilidad, tras la primera revisión, 21 solicitudes resultaron admisibles, mientras que a 51 solicitantes se les envió un requerimiento de subsanación. Hasta la fecha, 31 de estos solicitantes han presentado la documentación requerida, lo que deja un total de 52 solicitudes admisibles.
- c) Cabe destacar que el plazo para responder al requerimiento de subsanación vence hoy, 30 de diciembre, a las 23:59 horas.
- d) Los próximos plazos incluyen la emisión del acta de admisibilidad, la notificación de desistimiento y la entrega de expedientes al CEA, programada para el 2 de enero de 2025.

La Presidenta del CEA, Catalina Opazo, propone una estrategia de trabajo para la revisión de las solicitudes de acreditación debido al alto volumen recibido. Asimismo, solicita la elaboración de una planilla en Excel que consolide la información de las solicitudes. Se acuerda que cada solicitud serpa revisada por 2 consejeras/os previo a la sesión de revisión y acreditación y se registrará la evaluación a cada estándar en una planilla común: Aprobado, en Duda, Rechazados. En la sesión se revisarán colectivamente sólo aquellos que presenten al menos una evaluación "en Duda" o "Rechazado".

El equipo de la Secretaría Ejecutiva presenta una propuesta de calendario de trabajo para el cuarto corte del proceso de acreditación para personas naturales 2024, la cual es aprobada por el CEA:

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PERIODO	Fecha
1	Convocatoria abierta todo el año	4TO CORTE	Viernes 6 de diciembre
2	Inicio del proceso de postulación a la acreditación.	El día siguiente hábil del envío del correo donde consta la recepción conforme de los antecedentes de postulación.	Lunes 09 de diciembre de 2024
3	Periodo de consulta de las personas naturales.	Desde el inicio del proceso de postulación a la acreditación hasta 2 días hábiles siguientes.	Martes 10 y miércoles 11 de diciembre de 2024
4	Respuestas a la consultas efectuadas y publicación.	El 2° (segundo) día hábil siguiente al término del periodo de consultas.	Jueves 12 y viernes 13 de diciembre de 2024
5	Examen de admisibilidad (artículo 51 del reglamento)	Hasta el 4° día hábil siguiente al término de la etapa "Respuestas a las consultas efectuadas y publicación".	Jueves 19 de diciembre de 2024
6	Plazo para subsanar errores formales.	5 días hábiles, desde la notificación del requerimiento de subsanación de errores formales.	Lunes 30 de diciembre de 2024
7	Acta de admisibilidad de la solicitud y creación del expediente de acreditación.	2 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para efectuar el examen de admisibilidad o en caso de corresponder al vencimiento del plazo para subsanar errores formales.	Martes 31 de diciembre 2024 y jueves 02 de enero 2025
8	Entrega del expediente de acreditación al CEA y convocatoria a sesionar para pronunciarse respecto a las solicitudes de acreditación. (art. 52).	1 día siguiente hábil a la etapa "Acta de admisibilidad de la solicitud y creación del expediente de acreditación".	Jueves 02 de enero de 2025
9	Evaluación del expediente de acreditación por parte del CEA y emisión del acta de acreditación.	Entre el 5to y 6° día hábil desde la etapa "entrega del expediente de acreditación al CEA y convocatoria a sesionar para pronunciarse respecto a las solicitudes de acreditación. (art. 52)."	Viernes 10 de enero de 2025
9.1.	Requerimiento de mayores antecedentes por parte del CEA a la secretaria ejecutiva.	Día siguiente hábil a la sesión convocada para la evaluación del expediente de acreditación, indicada en la etapa anterior.	Viernes 10 de enero de 2025
9.2.	Envío de solicitud por parte de la secretaria ejecutiva de	Día siguiente hábil al requerimiento del CEA.	Lunes 13 de enero de 2025



	mayores antecedentes a postulantes.		
9.3.	Entrega de mayores antecedentes requeridos.	Cinco días hábiles siguientes al envío de la solicitud indicada en la etapa anterior.	Entre el martes 14 y lunes 20 de enero de 2025
9.4.	Convocatoria al CEA para pronunciarse respecto a la solicitud de acreditación con los mayores antecedentes disponibles.	Entre el 5° y 6° día de finalizada la etapa anterior.	Lunes 27 de enero de 2025
10	Remisión del acta al DN con el acuerdo del CEA.	Día hábil siguiente al término de la evaluación realizada por el CEA.	Martes 28 de enero de 2025
11	Elaboración del acto administrativo y publicación.	3 días hábiles siguientes a la remisión del acta al DN.	Entre el miércoles 29 y viernes 31 de enero de 2025
12	Plazo para la interposición de los recursos contra los acuerdos del CEA	5 días hábiles contado desde la notificación del acto administrativo que formaliza el acuerdo del CEA respecto a la evaluación de las solicitudes de acreditación.	Entre el lunes 03 y viernes 07 de febrero 2025

3. Tercer punto de la tabla: Informaciones del servicio.

La Directora Nacional, Rocío Faundez, informa sobre los siguientes temas:

- Concurso para proveer el cargo de Secretario/a Ejecutivo/a del CEA: las bases se encuentran en Contraloría. Asimismo, se informa que en febrero de 2025 asumirá un nuevo subrogante mientras se resuelve el concurso.
- ADP consejeros/as del CEA: se comunica información relativa al período de designación y la duración en el cargo.
- Resolución exenta sobre la adjudicación de la licitación de programas de la zona sur: se detalla el avance del proceso, y la Directora Nacional realiza un reconocimiento a los equipos de trabajo.

4. Cuarto punto de la tabla: Presentación sobre mediación (Subdirección Técnica)

La Subdirectora Técnica, Mónica Contreras, expone sobre la implementación del Programa de Mediación Penal Juvenil. La presentación aborda los siguientes aspectos fundamentales:

Objetivo General

Promover la responsabilización activa de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley y la reparación del daño ocasionado a las víctimas mediante procesos de mediación especializados que garantizan la participación directa y personal de ambas partes,



responden a sus intereses y necesidades, se adecúan al marco legal vigente y se guían por los principios de justicia restaurativa, incorporando los enfoques de género, interculturalidad, derechos humanos e interseccionalidad.

Objetivos Específicos

1. Establecer procesos de mediación penal juvenil basados en principios restaurativos.
2. Fomentar la reflexión en los adolescentes y jóvenes para que asuman activamente la responsabilidad por sus actos.
3. Garantizar la participación activa e informada de las víctimas a lo largo del proceso.
4. Asegurar que las mediaciones sean facilitadas por profesionales acreditados que cumplan estándares de calidad.

Etapas de la mediación penal juvenil:

- Derivación.
- Preparación
- Sesiones de mediación
- Seguimiento del acuerdo.

Estructura Organizativa

El mediador/a depende de la Unidad de Coordinación Judicial de cada Dirección Regional.

Protocolo Interinstitucional (Art. 35 ter, inciso final)

El Protocolo Interinstitucional establece las condiciones personales y procesales para la derivación de casos a mediación penal juvenil. Su revisión anual se realiza en la Mesa Nacional de Mediación, incorporando las actualizaciones necesarias.

Mesas de Mediación Penal Juvenil

1. Mesa Nacional
 - Liderada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Participan el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública.
 - Evalúa la pertinencia de modificaciones y la metodología de evaluación del protocolo (proceso de validación en curso).
2. Mesas Regionales
 - Lideradas por las seremis de justicia en el marco de las subcomisiones RPA.
 - Se reúnen cada dos meses con la participación del SRJ y otras instituciones relevantes.

Estrategia de instalación del Programa de Mediación Penal Juvenil

El objetivo principal de la estrategia es consolidar la implementación del nuevo Programa de Mediación Penal Juvenil y el enfoque de justicia restaurativa, integrándolos como parte



de la oferta regular del Servicio de Reinserción Juvenil (SRJ) y como un componente esencial dentro del sistema de justicia.

Eje 1: Socialización

Plan de difusión: Promover el conocimiento del Programa de Mediación Penal Juvenil y el enfoque de justicia restaurativa mediante estrategias de comunicación dirigidas a actores clave.

Difusión del proceso de acreditación de mediadores/as: Realizar coordinaciones con el Colegio de Mediadores y desarrollar acciones locales lideradas por las Direcciones Regionales (DR) y las mesas regionales.

Incorporación en informes oficiales: Incluir el Programa de Mediación Penal Juvenil en el informe estadístico del SRJ correspondiente al año 2024.

Eje 2: Especialización

Acompañamiento técnico: Implementar un plan de apoyo a mediadores/as de las direcciones regionales, que incluye formación en colaboración con la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica (PUC) y seguimiento técnico por parte del gabinete y abogadas de la Subdirección Técnica (SDT).

Conformación de equipos de trabajo: Integrar equipos interinstitucionales conformados por la Unidad de Coordinación, Planificación y Desarrollo de Programas, la Unidad de Garantías y Protección de Derechos, y el Departamento de Estudios.

Actualización normativa: Formalizar la actualización de la norma técnica 2023, actualmente en proceso.

Eje 3: Innovación

Metodología para mediación en centros privativos de libertad: Diseñar una propuesta metodológica innovadora, cuya implementación piloto está proyectada para el año 2025.

Sistemas de gestión de información: Desarrollar un mecanismo integral para el registro y gestión de información, que incluye la incorporación de nuevos campos en el sistema de registro electrónico único (EUE).

Datos del Programa de Mediación Penal Juvenil

1. Capacidad Regional

- Cada región cuenta con un mediador/a asignado/a.
- Actualmente, se encuentra en curso el proceso de reclutamiento de mediadores/as para las regiones de la zona sur.

2. Estado de Mediaciones por Región al 30 de noviembre de 2024

- **Total de mediaciones derivadas:** 233 casos provenientes del Ministerio Público y los Tribunales.
- **Distribución por institución:** El 71,7% de las derivaciones corresponden al Ministerio Público y el 28,3% a los Tribunales.



- **Mediaciones concluidas:** El 25,7% de los casos (60 derivaciones) se encuentran finalizados con seguimiento concluido.
 - **Mediaciones en proceso:** Un 32,1% de los casos (75 derivaciones) están en curso, incluyendo acuerdos alcanzados entre el adolescente, el ofensor/a y la víctima.
3. **Distribución Regional de las Derivaciones**
- La región de **Tarapacá** concentra el mayor número de casos, con 85 derivaciones (36,5%).
 - La región de **Arica y Parinacota** ocupa el segundo lugar, con 33 derivaciones (25,3%).
5. **Quinto punto de la tabla:** Análisis y conclusiones a partir de los antecedentes presentados.

Durante la sesión del Consejo, sus integrantes realizaron diversas preguntas y observaciones relacionadas con los datos presentados. Estas fueron respondidas por la Subdirectora Técnica y el equipo profesional del área. Desde el Consejo, se destacó la necesidad de complementar los datos cuantitativos con un levantamiento de información cualitativa que permita evaluar de manera integral la implementación del programa.

Temas principales de discusión

1. **Publicación y regulación del protocolo de mediación:** Avances en la publicación del protocolo de mediación y seguimiento de la tramitación del reglamento correspondiente.
2. **Actores en la derivación de casos:** Identificación y análisis de los actores clave involucrados en la derivación de casos a mediación penal.
3. **Evaluación regional del programa:** Evaluación de los avances en la implementación del programa en la zona norte y proyección para su implementación en la zona sur.
4. **Seguimiento de estándares:** Monitoreo y cumplimiento de los estándares establecidos para garantizar la calidad de las mediaciones.
5. **Integración intersectorial:** Fortalecimiento de la vinculación del programa con redes intersectoriales, incluyendo áreas clave como Educación y Salud.
6. **Convenio con SENDA:** Análisis del estado de tramitación del convenio con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
7. **Derivaciones del procedimiento TTD.**



6. Sexto punto de la tabla: Resumen y acuerdos de trabajo.

Evaluación del 4to corte del proceso de Acreditación de Personas Naturales 2024

Se acuerda el plan de trabajo para la evaluación de las solicitudes correspondientes al cuarto corte del proceso de acreditación de personas naturales 2024.

Entre los principales acuerdos destacan:

- a) **Distribución de expedientes admisibles:** La Secretaría Ejecutiva (S.E.) compartirá los expedientes que cumplan con los criterios de admisibilidad, conforme al cronograma establecido.
- b) **Planilla consolidada de solicitudes:** Se facilitará una planilla que consolide las solicitudes evaluadas, con el fin de garantizar un análisis integral.
- c) **Sesión de evaluación presencial:** Se agenda una sesión presencial para el día **10 de enero**, a partir de las 09:00 horas, con el objetivo de realizar la evaluación de los expedientes presentados.

Solicitudes del Comité de Evaluación y Acreditación (CEA)

El CEA manifiesta su interés en recibir información detallada y participar en el hito presencial relacionado con la implementación del Servicio de Reinserción Juvenil (SRJ) en la zona sur.

Compromiso de la Subdirección Técnica

La Subdirectora Técnica se compromete a compartir una minuta que resuma los casos exitosos del programa de Mediación Penal Juvenil, destacando los principales logros y aprendizajes derivados de su implementación.

Certificación

La suscrita, secretaria ejecutiva del Consejo de Estándares y Acreditación (S), certifica la asistencia de los consejeros y consejeras presentes en la sesión, que se realizó de forma presencial, expresando lo manifestado en el acta.


BÁRBARA SEPÚLVEDA HALES
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ESTÁNDARES Y ACREDITACIÓN (S)
SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

Firma: Gabriela Zapata
Gabriela Zapata (7 Feb. 2025 11:02 GMT-3)
Email: Gaby.zapata@gmail.com

Firma:
Email: jesu.fg@gmail.com